CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero de 2009, siendo las 10:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley Nº 26.168 que seguidamente se detallan: el Señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dr. Homero Bibiloni; la Señora Secretaria de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Nut. Inés Del Carmen Páez; la Señora Directora Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Ana Corbi, el Dr. José Luis Enríquez en representación del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la Dra. Griselda Alejandra García Ortiz en representación del Ministerio de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Señor Director Ejecutivo de esta Autoridad, Arq. Francisco Misson, y el Secretario General Lic. Walter Méndez.
Asimismo, se hace constar la presencia del Dr. Juan Rodrigo Walsh, de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y del Ing. Alfredo Güller de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Seguidamente, se pone a consideración el **PRIMER PUNTO** del orden del día, que textualmente reza: **"Definición de los lineamientos estratégicos relacionados a las acciones a desarrollar en cumplimiento de lo ordenado porla Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto del saneamiento de basurales en la Cuenca (Fallo del 8 de julio de 2008 en autos "Mendoza, Beatriz")"**

El Señor Presidente abre la reunión cediendo la palabra al Director Ejecutivo, Arq. Francisco Misson, quien realiza una breve

exposición de los avances logrados respecto del saneamiento de basurales.
En uso de la palabra, el Secretario General realiza una breve descripción de los vencimientos que operarán en el día de mañana y el próximo 8 de enero, éste último referido específicamente al saneamiento de basurales.
Luego del tratamiento del tema, y de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la instrucción a la Secretaría General para efectuar la convocatoria de reunión interjurisdiccional para el día de mañana, a las 10 hs. en San Martín 320 1°. Asimismo, se instruye a la Presidencia a realizar la presentación relativa al presente punto del orden del día (8 de enero del 2009) ante el Juzgado Federal de Quilmes, la que incluirá un documento acordado entre las jurisdicciones relativo a los lineamientos estratégicos definidos como líneas de acción en materia de saneamiento de basurales para la Cuenca. A esos efectos, se hace entrega a los señores miembros del borrador referido, el que servirá como documento de trabajo a la comisión.

Se informa que los representantes designados en la Comisión Interjurisdiccional referida serán la Lic. Ana Corbi y la Ing. Adriana Alperovich por la Provincia de Buenos Aires; Daniel Iglesias por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Luis Couchoupetrou y Dalila Grinkaut por la SAyDS.

La Lic. Ana Corbi realiza unas breves consideraciones al borrador que se presenta, destacando la importancia de incluir la intervención de los Municipios en los lineamientos enunciados en el documento.

El Dr. Walsh, de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destaca la importancia de contar con la fuerza pública al momento de tomar intervención en basurales. Se aclara al respecto, que en función de lo establecido por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y del imperio propio del Poder Judicial, el Juez Federal de Quilmes tiene facultades de disponer el uso de la Fuerza Pública.

A continuación, se pone a consideración el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que expresa lo siguiente: "**Consideración de los avances logrados en relación a la situación del predio ACUBA**".

En uso de la palabra, el Secretario General describe brevemente lo tratado en la reunión ad hoc mantenida el pasado 30 de diciembre con representantes de la ACUMAR, la SAyDS, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Lanús.
En ese sentido, se refiere al modelo de acuerdo elaborado en esa reunión, y describe brevemente el contenido del mismo.

El Lic. Méndez realiza una rápida lectura del proyecto de acuerdo marco.

Luego de una breve deliberación, se acuerda por unanimidad la aprobación del acuerdo marco que se adjunta a la presente, instruyéndose a la Presidencia a circular el mismo por las partes restantes del acuerdo para su suscripción.

Fuera del Orden del Día, se plantea la necesidad de designar los representantes de cada jurisdicción de la Unidad de Control Interjursdiccional (UCOI), en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Control.

La Lic. Corbi manifiesta que se ha decidido designar por la Provincia de Buenos Aires al Dr. Eduardo Conghos (OPDS), y al Ing. Raúl López (Autoridad del Agua).
Los representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacen constar la designación del Dr. Juan Carlos Pigñer y de Alejandro Yacachury como representantes en la referida UCOI.
Lo actuado se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el Presidente informa de la reunión mantenida por los representantes legales de los municipios y las jurisdicciones con el

Señor Procurador del Tesoro de la Nación, el pasado 30 de diciembre. Destaca que el Señor Procurador puso a disposición de las jurisdicciones y los municipios demandados los equipos de trabajo de la Procuración.

Se acuerda que la próxima reunión ordinaria se realizará el día viernes 16 de enero a las 10 hs.

Se decide por unanimidad la designación de la Nut. Inés del Carmen Páez y la Lic. Ana Corbi para la suscripción de la presente.

Siendo las 11:45 hs. se da por concluida la sesión.

Lic. ANA MARIA CORBI
DIRECTORA EJECUTIVA
Organismo Provincial para el
Desarrollo Sostenible

Nut. INES DEL CARMEN PAEZ
SECRETARIA DE GESTION Y
ARTICULACION INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL